

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10842** *Real Decreto 852/2017, de 22 de septiembre, por el que se renueva a doña María Poza Cisneros como miembro nacional suplente de España en Eurojust.*

La Ley 16/2015, de 7 de julio, por la que se regula el estatuto del miembro nacional de España en Eurojust, los conflictos de jurisdicción, las redes judiciales de cooperación internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el Exterior, establece en su artículo 6.1 que el miembro nacional suplente será nombrado por Real Decreto del Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Justicia. Y en el artículo 6.3 se remite para todas las circunstancias relativas a este nombramiento, así como al cese, situación administrativa y régimen de notificación a lo dispuesto para el miembro nacional de España en Eurojust.

El artículo 2 de la citada norma establece que el miembro nacional de España en Eurojust será nombrado mediante Real Decreto del Consejo de Ministros a propuesta del Ministro de Justicia. Y el artículo 3, que dicho nombramiento se realizará por un período de cuatro años, renovable únicamente por un segundo periodo de igual duración. El actual miembro nacional fue nombrado por el Real Decreto 1564/2012, de 15 de noviembre, y su mandato fue renovado mediante el Real Decreto 482/2016, de 18 de noviembre.

Mediante el Real Decreto 744/2013, de 27 de septiembre, el Consejo de Ministros nombró a doña María Poza Cisneros, Asistente del Miembro Nacional de Eurojust, al amparo de la entonces vigente Ley 16/2006, de 26 de mayo, por la que se regula el Estatuto del Miembro Nacional de Eurojust y las relaciones con este órgano de la Unión Europea. Con la entrada en vigor de la Ley 16/2015, de 7 de julio, que derogó la anterior, la Asistente pasó a asumir las funciones de Miembro Nacional Suplente. Por tanto, el periodo de cuatro años a que se refiere el mencionado artículo 3, por remisión del artículo 6.3, finaliza el 27 de septiembre de 2017.

En su virtud, de conformidad con la habilitación contenida en el artículo 6 de la mencionada Ley 16/2015, de 7 de julio, por la que se regula el estatuto del miembro nacional de España en Eurojust, los conflictos de jurisdicción, las redes judiciales de cooperación internacional y el personal dependiente del Ministerio de Justicia en el Exterior, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de septiembre de 2017,

Vengo en renovar el mandato de doña María Poza Cisneros, como Miembro Nacional Suplente de España en Eurojust, por un periodo de cuatro años.

Dado en Madrid, el 22 de septiembre de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Justicia,  
RAFAEL CATALÁ POLO